

MIÉRCOLES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 211

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2015-12363 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, del contrato de suministro de una barredora de papel para el servicio de limpieza municipal. Expediente 490/2015.*

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de 28 de octubre de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de suministro de una barredora para el servicio de limpieza municipal, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: Avda de Cantabria nº 3.
 3. Localidad y Código Postal: Los Corrales de Buelna 39400.
 4. Teléfono: 942 831 235.
 5. Telefax: 942 834 036.
 6. Correo electrónico: secretaria@loscorralesdebuelna.es.
 7. Dirección de internet del Perfil del contratante: <http://www.contrataciondelestado.es>.
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día en que termine el plazo de presentación de proposiciones.
 9. Número de expediente: 490/2015.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Contrato de suministro.
 - b) Descripción del objeto: suministro de una barredora para el servicio de limpieza municipal.
 - c) Lugar de ejecución:
 1. Localidad y Código Postal: Los Corrales de Buelna, 39400.
 - d) Plazo de ejecución: 2 meses.
 - e) Admisión de Prórroga: No.
 - f) CPV (Referencia de nomenclatura): 34144430-1.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
 - c) Criterios de adjudicación:
 - Precio: Hasta 75 puntos. Se asignarán 75 puntos a la oferta más baja. Asignando los puntos al resto de las ofertas de forma proporcional según la fórmula $\text{Puntos Oferta X} = 75 \cdot \frac{\text{Oferta más baja}}{\text{Oferta X}}$.

MIÉRCOLES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 211

- Plazo de entrega: Hasta 5 puntos. Se otorgará un punto por cada semana de reducción del plazo de entrega sobre el máximo establecido que es de dos meses.
- Plazo de Garantía: Hasta 10 puntos. Se otorgará un punto por cada dos meses de incremento de plazo de garantía sobre el mínimo establecido que es de un año.
- Consumibles o piezas de repuesto: Hasta 10 puntos. Se otorgará un punto por cada 500 € de consumibles o piezas de repuesto.

4. Valor estimado del contrato: 57.851,24 euros (sin incluir IVA).

5. Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 57.851,24 euros. Importe total: 70.000,00 euros.

6. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la exigida en la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOC.

b) Modalidad de presentación: Manual.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

2. Domicilio: Avenida de Cantabria, nº 3.

3. Localidad y Código Postal: 39400 Los Corrales de Buelna.

4. Dirección electrónica: secretaria@loscorralesdebuelna.es

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Apertura sobre 1 (documentación administrativa) y 2 (proposición económica y documentación cuantificable de forma automática).

b) Dirección: Avenida Cantabria nº 3.

c) Localidad y código postal: Los Corrales de Buelna 39400.

d) Fecha y hora: La apertura de los sobres 1 y 2 será pública y se comunicará mediante fax o correo electrónico a las empresas admitidas.

10. Gastos de Publicidad: A cuenta del contratista con un importe máximo de 500 euros.

Los Corrales de Buelna, 28 de octubre de 2015.

La alcaldesa,

Josefa González Fernández

2015/12363

CVE-2015-12363